

**Buenos Aires**, doce de abril de 1999.-

**Vista:** las presentes actuaciones por las que se tramita la compra de colecciones de códigos para las vocalías y secretaría judiciales del Tribunal Superior de Justicia recaídas en el Expediente Interno 61/99; y

**Considerando:**

Que se ha instruido a la Dirección General en el sentido de efectuar la contratación con la firma ABELEDO-PERROT S.A ya que ésta tiene exclusividad en la edición de las obras de referencia.

Que, en tal sentido, la Asesoría Jurídica ha producido un dictamen opinando que estas condiciones conllevan a efectuar una contratación directa con la empresa antes mencionada

Que el Director General de Administración ha producido el acto administrativo correspondiente autorizando la contratación mediante la Disposición n° 24/99.

Que corresponde encuadrar el gasto en lo establecido en el Artículo 56, inc. 3°, apartado g) de la ley de contrataciones.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. Aprobar la contratación directa con la firma ABELEDO-PERROT S.A. por la suma de UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.584,00) por la compra de nueve (9) colecciones de los códigos nacionales que incluyen el Código Civil, el Código Comercial, el Código Penal, el Código Procesal Civil y Comercial y el Código Procesal Penal; y un (1) ejemplar del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación conforme la orden de provisión obrante en los presentes actuados.
2. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

**Firmado:** Ana María Conde (Presidenta)

R/PTSJ N° 5/99.